

Resolución de 5 de julio de 2022 del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del campus de Albacete encuadrada en el marco del convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en el campus de Albacete 2022.

En virtud de la Convocatoria, de 20/05/2022, de la Universidad de Castilla- La Mancha, por la que se publica la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del Campus de Albacete 2022, se procede a la publicación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y lista definitiva de solicitudes excluidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección.

SOLICITUDES ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN

Albentosa González, Laura
Berlanga Macías, Carlos
Castro Osma, José Antonio
Fernández Aguilar, María de la Luz
García Martínez, Enrique
González Romero, Javier
López Jiménez, Alberto José
Muñoz Morales, Martín
Regulska, Elzbieta
Ripoll Lorente, María Consuelo
Sánchez Sánchez-Ajofrín, Irene

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Niza González, Enrique (incumple base 2.1 convocatoria)

ID. DOCUMENTO	o1DfuIEyPq		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		05-07-2022 10:30:39	1657009840480
 o1DfuIEyPq			

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica.

Antonio Mas López.

ID. DOCUMENTO	o1DfuIEyPq		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	05-07-2022 10:30:39	1657009840480	
 o1DfuIEyPq			